



**GOBIERNO REGIONAL.** Resuelve licitación pública y adjudica la contratación de "Servicios de correos electrónicos corporativos y Hosting (Administración, mantención y soporte) para los Sitios Web del Gobierno Regional de Atacama".

**RESOLUCIÓN EXENTA GENERAL N° 491**

**COPIAPÓ, 25 SET. 2015**

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.798/06.12.2014 sobre Presupuestos del sector público para el año 2015; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, que Determina Clasificaciones Presupuestarias; en la Resolución Exenta N° 408 de 1996 y la Resolución Exenta N° 1.575 de 2003, ambas sobre Delegación de Facultades, en la Resolución N° 1600, de 2008 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que por medio de Resolución Exenta General N° 381 del 19 de Agosto de 2015, se convoca a licitación pública ID **751-17-LE15**, a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>, para contratar los "Servicios de correos electrónicos corporativos y Hosting (Administración, mantención y soporte) para los Sitios Web del Gobierno Regional de Atacama".
2. Que habiéndose cumplido el plazo de recepción de propuestas en la licitación pública precedentemente señalada; se han recibido y aceptado dos ofertas, en conformidad a los criterios de admisibilidad especificados en las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación.
3. Que, la Comisión de Evaluación designada al efecto, ha emitido la recomendación correspondiente en el Acta de Evaluación Técnico-Económica de fecha 15 de Septiembre de 2015, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.
4. Que resulta necesario hacer constar, formalmente, la decisión de adjudicar el respectivo contrato.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDIQUESE**, al Proveedor **SERVICIOS INFORMÁTICOS HOSTNAME LIMITADA**, R.U.T. **76.096.415-8**, el contrato correspondiente al Servicio de correos electrónicos corporativos y Hosting (Administración, mantención y soporte) para los Sitios Web del Gobierno Regional de Atacama.

2. **ACEPTASE**, en consecuencia, su oferta económica, cuyo monto mensual corresponde a un total de \$ 796.348.- (setecientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y ocho pesos) impuesto incluido, por lo meses que perdure el año presupuestario 2015, el cual se podrá renovar por un nuevo año previa evaluación positiva de los servicios brindados.

3. **FORMALÍCESE**, con la Empresa individualizada, el correspondiente contrato administrativo.

4. **REQUIERASE**, oportunamente, la constitución y entrega de la garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, establecida en las Bases y restitúyase, la garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente.

5. **COMUNÍQUESE**, la presente resolución, al interesado, a través del Sitio de Internet <http://www.mercadopublico.cl>, utilizado por la Administración para efectuar las transacciones asociadas a los procesos de compra y contrataciones reguladas por la Ley 19.886.

6. **IMPUTESE**, los gastos que origine el procedimiento de licitación al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 006 "Arriendo de equipos informáticos", del Presupuesto del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
MIGUEL VARGAS CORREA  
INTENDENTE REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

**DISTRIBUCIÓN:**

1. División de Administración y Finanzas
2. Departamento de Administración y Personal
3. Unidad de Informática
4. Unidad de Adquisiciones
5. Asesoría Jurídica
6. Oficina de Partes

MVC/NCA/UGL/CZB/EJ/GNA/GCF/LA/laa